

**Aprueban Crédito Suplementario para el año fiscal 2003, en el Presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, a que se refiere la Directiva N° 003-2003-EF/76.01**

**DECRETO SUPREMO N° 130-2003-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 30 de la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2003-, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Reguladoras, Administradoras de Recursos, Fondos y Entidades de Servicios para el año fiscal 2003, hasta por UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 263 360 281,00);

Que, el inciso c) del numeral 30.2 del artículo 30 de la citada Ley, autoriza al Poder Ejecutivo para que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, apruebe la mayor captación de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del año fiscal 2003, así como la incorporación de nuevas Entidades o Empresas Municipales, resultantes de la creación, fusión o formalización;

Que, mediante Decreto Supremo N° 196-2002-EF se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Empresas Municipales y de los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales, hasta por UN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 092 050 625,00), así como los lineamientos del proceso presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo, establece que la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del año fiscal 2003, así como la creación, fusión o formalización de nuevas Entidades, podrá modificar el nivel del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos de las Entidades de Tratamiento Empresarial, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2003-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 054-2002-EF/76.01, que regula el proceso presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el año fiscal 2003;

Que, el artículo 24 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente establece que la modificación del Presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se efectúa en períodos trimestrales y se aprueba mediante Decreto Supremo, sobre la base de las Resoluciones del Titular de la Entidad que impliquen modificación por Crédito Suplementario, Habilitaciones y Transferencias de Partidas, así como la creación, fusión o formalización de nuevas Entidades;

Que, es necesario aprobar las modificaciones del Presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, correspondiente al año fiscal 2003;

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 196-2002-EF y el artículo 24 de la Directiva N° 003-2003-EF/76.01;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Apruébese un Crédito Suplementario para el año fiscal 2003, en el Presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, por la suma de CIENTO DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL VEINTISÉIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 112 193 026,00), de acuerdo al siguiente desagregado:

(En Nuevos Soles)

**INGRESOS**

Recursos Directamente Recaudados	106 798 750,00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	1 576 000,00
Donaciones y Transferencias	3 818 276,00
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>112 193 026,00</b>
	=====

(En Nuevos Soles)

**EGRESOS**

Gastos Corrientes	12 015 901,00
Gastos de Capital	100 177 125,00
	-----
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>112 193 026,00</b>
	=====

**Artículo 2.-** El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de Entidades de Tratamiento Empresarial, se detalla en los Anexos N°s. 01 y 02 que forman parte de la presente norma legal, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Anexo</b>
Ingresos	Anexo N° 01
Egresos	Anexo N° 02

**Artículo 3.-** Las Empresas Municipales que por aplicación de la presente norma formalicen su Presupuesto Institucional para el año fiscal 2003, deberán aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, el desagregado del Crédito Suplementario dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la vigencia del presente Decreto Supremo, a nivel de categoría del Ingreso y del Egreso.

Copia de la citada resolución, así como de los formatos y anexos que corresponda, visado por el Gerente General y el Jefe de la Oficina de Presupuesto son presentados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro de los cinco (5) días posteriores a su aprobación.

**Artículo 4.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Economía y Finanzas

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL  
PARA EL AÑO FISCAL 2003**

**INGRESOS POR CATEGORÍA DEL INGRESO  
(En Nuevos Soles)**

ENTIDADES	INGRESOS					
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRIENTES	DE CAPITAL	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FINANCIAMIENTO	TOTAL INGRESOS
<b>ENTIDADES DE SERVICIOS</b>					<b>1.558.232</b>	<b>1.558.232</b>
Comité de Administración de ZOFRATACNA (Antes Comité de Administración de Zotac - Administración del Sistema CETICOS Tacna)	09 Recursos Directamente Recaudados				1.558.232	1.558.232
<b>FONDOS</b>		<b>48.993.022</b>			<b>45.233.052</b>	<b>94.226.074</b>
Comisión Liquidadora del FONAVI	09 Recursos Directamente Recaudados	48.993.022			45.233.052	94.226.074
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>				<b>596.865</b>	<b>5.681.808</b>	<b>6.278.673</b>
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE	09 Recursos Directamente Recaudados				2.981.271	2.981.271
	13 Donaciones y Transferencias				355.652	355.652
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	09 Recursos Directamente Recaudados				465.936	465.936
	13 Donaciones y Transferencias			354.124	78.596	432.720
Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción - SENCICO	09 Recursos Directamente Recaudados				1.057.203	1.057.203
Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR	09 Recursos Directamente Recaudados				548.041	548.041
	13 Donaciones y Transferencias			242.741	195.109	437.850

<b>EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		<b>230.293</b>			<b>2.391.423</b>	<b>2.621.716</b>
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. - EPSASA	09 Recursos Directamente Recaudados				1.264.361	1.264.361
	13 Donaciones y Transferencias				1.106.371	1.106.371
Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey S.A. - SEDACHIMBOTE S.A.	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	176.000				176.000
Entidad Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento del Cusco S.A. - EPS SEDACUSCO	09 Recursos Directamente Recaudados	54.293				54.293
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento y Alcantarillado de Ilo S.A.: - EPS ILO S.A	13 Donaciones y Transferencias				20.691	20.691
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>		<b>3.022.060</b>		<b>1.320.174</b>	<b>3.165.997</b>	<b>7.508.231</b>
Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA	09 Recursos Directamente Recaudados				1.592.780	1.592.780
Instituto Metropolitano de Planificación - IMP	09 Recursos Directamente Recaudados	61.933			6.790	68.723
Instituto Catastral de Lima - ICIL	09 Recursos Directamente Recaudados	127			21.609	21.736
	13 Donaciones y Transferencias			424	144.818	145.242
Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE	09 Recursos Directamente Recaudados	2.960.000				2.960.000
	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno				1.400.000	1.400.000
	13 Donaciones y Transferencias			1.319.750		1.319.750
<b>TOTAL</b>		<b>52.245.375</b>		<b>1.917.039</b>	<b>58.030.612</b>	<b>112.193.026</b>
	09 Recursos Directamente Recaudados	52.069.375			54.729.375	106.798.750
	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	176.000			1.400.000	1.576.000
	13 Donaciones y Transferencias			1.917.039	1.901.237	3.818.276

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL  
PARA EL AÑO FISCAL 2003**

**EGRESOS POR CATEGORÍA DEL GASTO  
(En Nuevos Soles)**

ENTIDADES	EGRESOS					
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRIENTES	DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA	RESULTADO	TOTAL EGRESOS
<b>ENTIDADES DE SERVICIOS</b>			<b>1.558.332</b>			<b>1.558.232</b>
Comité de Administración de ZOFRATACNA (Antes Comité de Administración de Zotac - Administración del Sistema CETICOS Tacna)	09 Recursos Directamente Recaudados		1.558.332			1.558.232
<b>FONDOS</b>		<b>5.633.231</b>	<b>88.592.843</b>			<b>94.226.074</b>
Comisión Liquidadora del FONAVI	09 Recursos Directamente Recaudados	5.633.231	88.592.843			94.226.074
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>		<b>5.077.050</b>	<b>1.201.623</b>			<b>6.278.673</b>
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE	09 Recursos Directamente Recaudados	2.969.605	11.666			2.981.271
	13 Donaciones y Transferencias	21.481	334.171			355.652
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	09 Recursos Directamente Recaudados	48.000	417.936			465.936
	13 Donaciones y Transferencias	432.720				432.720
Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción - SENCICO	09 Recursos Directamente Recaudados	1.057.203				1.057.203
Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR	09 Recursos Directamente Recaudados	548.041				548.041
	13 Donaciones y Transferencias		437.850			437.850
<b>EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		<b>150.290</b>	<b>2.471.426</b>			<b>2.621.716</b>
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. - EPSASA	09 Recursos Directamente Recaudados	95.997	1.168.364			1.264.361
	13 Donaciones y Transferencias		1.106.371			1.106.371

Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey S.A. - SEDACHIMBOTE S.A.	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		176.000			176.000
Entidad Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento del Cusco S.A. - EPS SEDACUSCO	09 Recursos Directamente Recaudados	54.293				54.293
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento y Alcantarillado de Ilo S.A. - EPS ILO S.A.	13 Donaciones y Transferencias		20.691			20.691
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>		<b>1.155.330</b>	<b>6.352.901</b>			<b>7.508.231</b>
Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA	09 Recursos Directamente Recaudados		1.592.780			1.592.780
Instituto Metropolitano de Planificación - IMP	09 Recursos Directamente Recaudados	68.723				68.723
Instituto Catastral de Lima - ICIL	09 Recursos Directamente Recaudados	19.365	2.371			21.736
	13 Donaciones y Transferencias	145.242				145.242
Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE	09 Recursos Directamente Recaudados	922.000	2.038.000			2.960.000
	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		1.400.000			1.400.000
	13 Donaciones y Transferencias		1.319.750			1.319.750
<b>TOTAL</b>		<b>12.015.901</b>	<b>100.177.125</b>			<b>112.193.026</b>
	09 Recursos Directamente Recaudados	11.416.458	95.382.292			106.798.750
	11 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		1.576.000			1.576.000
	13 Donaciones y Transferencias	599.443	3.218.833			3.818.276